



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de Gestión Asistencial
N° 101

ORD.: N° 2681 /

ANT.: Ord. N° 87789 / 09.12.2024 Cámara de Diputados

MAT.: Informe Estado Ley 20.000 Servicio de Salud Magallanes.

PUNTA ARENAS, 23 de diciembre de 2024

A: : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : VERÓNICA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES

Junto con saludar cordialmente, y en respuesta a lo solicitado en Ord. N° 87789 del 09 de diciembre de 2024 de la Cámara de Diputados, cumplimos con remitir informe con las materias señaladas en el documento.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



VYg/SVP/PCN/JLR/jlp
DISTRIBUCION:
Archivo SGA
Oficina de Partes DSSM



Verónica Yañez González
VERÓNICA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO SALUD MAGALLANES



Punta Arenas 23 de diciembre de 2024

**INFORME ESTADO LEY 20.000
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES**

1. Condiciones de las instalaciones:

1.1. Planta Física	SI	NO	OBSERVACIONES
Se ubica en DSS	X		Lugar: ex baño habilitado para recepción, almacenaje y análisis
Dependencia físicaindependiente		X	
Acceso restringido	X		
Con Control de entrada digital		X	
Áreas separadas			
- Oficina jefatura		X	
- Recepción		X	
- Bodega Almacenamiento de alimentos (tipo bunker)		X	
- Área administrativa(secretaría)		X	
- Baño		X	
- Otras			Una sala para recepción, almacenamiento y análisis hierba presunto cannabis

1.2. Equipamiento	SI	NO	OBSERVACIONES
Cajas fuertes	X		
Cámaras de vigilancia externa e interna		X	Sólo externa
Sistema de alarma con botón de pánico		X	
Puertas con sensores de movimiento		X	
Control entrada	X		
Extractores de aire simple		X	
Extractores de tiro forzado		X	extractor de tipo helicocentrífugo
Sistema de climatización y/o aire acondicionado.		X	
Ventiladores simples		X	
Campana de bioseguridad		X	
Mesón lavable	X		
Equipo computacional con impresora y scanner.	X		

Cámara fotográfica o filmadora para disponer de material fotográfico.		X	
Elementos de protección desechables.			1. guantes <u> X </u> 2. bata <u> X </u> 3. mascarilla <u> X </u> 4. botas <u> </u> 5. gorra <u> X </u>

1.2. Instrumental para pesaje (en recepción y destrucción)

	SI	NO	OBSERVACIONES
Balanza digital	X		
Romana digital		X	
Masas patrones		X	
Certificación externa empresa calibración		X	Periodo 3 meses <u> </u> 6 meses <u> </u> 12 meses <u> </u> Otro <u> </u>

2. Medidas implementadas para mitigar riesgos detectados

De acuerdo al levantamiento de brechas, se requiere cambios físicos importantes para las gestiones Ley 20.000, sin embargo, al estar en dependencias arrendadas sujeto a cambios de domicilio, se hace complejo realizar inversiones y modificar la estructura del edificio.

Considerando lo anterior, el plan de mitigación propuesto para ejecutarse entre los años 2024 y 2025 considera las siguientes acciones:

Nº	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	EJECUTORES	EJECUTADO 2024	PROYECCIÓN 2025
1	Conectar a internet computador Sala Ley 20.000	El computador en sala Ley 20.000 se encuentra operativo con impresora-escáner, sin embargo, no se encuentra enlazado a internet.	Depto. TIC Servicio de Salud Magallanes	x	
2	Revisión de las licencias de sistema operativo Windows en computador Sala Ley 20.000	Contar con computador en sala Ley 20.000 con licencias correspondientes, para no tener inconvenientes en actualizaciones de software	Depto. TIC Servicio de Salud Magallanes	x	

3	Implementar software para procesos Ley 20.000 Servicio de Salud	Los procesos Ley 20.000 se registran en planillas Excel manuales, lo cual induce a error al consolidar información. Demanda actual obliga a tener un software que automatice datos y documentación relacionada	Depto. TIC Servicio de Salud Magallanes		x
4	Cambiar puerta de acceso Sala Ley 20.000	Puerta de acceso sala Ley 20.000 no cumple con seguridad necesaria	Subdirección de Recursos Físicos Servicio de Salud		x
5	Realizar análisis de Higiene Ambiental en sala Ley 20.000	Análisis de las condiciones actuales ambientales en sala Ley 20.000 realizado por Prevención de Riesgos del SS	Depto Salud Ocupacional y Gestión Ambiental Servicio de Salud		x
6	Compra de cámara microscopio Sala Ley 20.000	Solicita compra de cámara fotográfica compatible a microscopio Sala 20.000	Depto. Abastecimiento Servicio de Salud Magallanes	x	
7	Reforzamiento con profesional de la RED en técnicas de microscopía óptica para procesos Ley 20.000.	Actualizar y reforzar uso de microscopio para procesos Ley 20.000	Profesional TM Laboratorio Servicio de Salud Magallanes		x
8	Realizar catastro de Elementos de Protección Personal (EPP) sugerido y gestionar compra de faltantes	Contar con la totalidad de EPP sugerido para actividades Ley 20.000	Depto. Abastecimiento Servicio de Salud Magallanes	x	
9	Ver opciones de oferta para calibración de balanza (con características actuales)	Tener sistema de calibración de balanza Ley 20.000, considerando las características actuales de instalación	Depto. Abastecimiento Servicio de Salud Magallanes		x
10	Licitación masas patrones para balanza sala Ley 20.000	Tener masas patrones para contribuir al correcto peso de	Depto. Abastecimiento Servicio de Salud Magallanes		x

		las muestras Ley 20.000			
11	Adquisición de termómetro máxima mínima para refrigerador	Termómetro para refrigerador en sala Ley 20.000, para corroborar óptimo funcionamiento interno de temperatura	Depto. Abastecimiento Servicio de Salud Magallanes	x	
12	Ver opciones de oferta Servicio de Incineración Materia Ley 20.000	Servicio de incineración para materia Ley 20.000	Depto. Abastecimiento Servicio de Salud Magallanes	x	x
13	Considerar brecha de horas Químico Farmacéutico (QF) para fortalecer procesos Ley 20.000 en el Servicio de Salud	Incluir en Informe de brechas de Recursos Humanos, horas de QF para fortalecer procesos Ley 20.000	Subdirección de Gestión Asistencial	x	
14	Adquisición de cámara para interior de la sala de procedimientos Ley 20.000	Cámara para el interior de la sala de procedimientos Ley 20.000 del Servicio de Salud	Depto. Abastecimiento Servicio de Salud Magallanes		x

3. Procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales en la destrucción de sustancias:

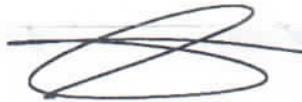
Los sobrantes de las muestras decomisadas se destruirán en un plazo máximo de 15 días desde que fueron recepcionadas por el Servicio de Salud, sin embargo, la nula oferta de empresas locales para incinerar materias Ley 20.000, impiden efectuar adecuadamente este procedimiento. Actualmente, los decomisos Ley 20.000 se destruyen en un quemador tipo fogón perteneciente a una empresa privada, sin convenio, lo cual dificulta el procedimiento en cuanto a los tiempos de destrucción.

En el caso de las contramuestras, estas podrán ser conservadas por 2 años, luego deberán destruirse según el mismo procedimiento.

El método de destrucción en el Servicio de Salud Magallanes es la quema – incineración, la cual se realiza con custodia policial, representantes de Depto. Jurídica y ministro de fé, quienes constatan la destrucción total de los residuos en el menor tiempo posible.

El Servicio de Salud envía a Fiscalía Local un calendario anual de quema de droga para su ejecución, solicitando, además, que fiscalía designe la policía de custodia para el operativo. La quema de droga se podrá suspender o recalendarizar, si fiscalía, policías, personal del Servicio de Salud o empresa privada dueño del incinerador lo solicita justificadamente.

Sin otro particular.



Jaime Latapiat Pérez

Químico Farmacéutico

Servicio de Salud Magallanes